



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Nota aclaratoria a la convocatoria de ayudas a clubes para los desplazamientos a las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, así como para los desplazamientos interinsulares y a la península de los clubes radicados en dichos archipiélagos o ciudades autónomas en determinadas competiciones oficiales de ámbito estatal para la temporada 2022-2023

En relación con las ayudas a clubes para los desplazamientos a las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, así como para los desplazamientos interinsulares y a la península de los clubes radicados en dichos archipiélagos o ciudades autónomas en determinadas competiciones oficiales de ámbito estatal para la temporada 2022-2023, aclarar sobre el **punto 7.3, página 14** de la citada convocatoria, que **únicamente** se realizará el adelanto de tesorería del pago de las facturas de aquellos clubes que habiendo solicitado las ayudas tanto a la RFEF como a la respectiva Comunidad Autónoma reciban el dinero de estas ayudas públicas con posterioridad a la fecha del viaje o de la factura, **siempre y cuando se escoja la opción a) ``Mediante la compra directa de los billetes por parte del Departamento de Viajes de la RFEF``**.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, 19 de agosto de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General